



Valparaíso, 22 de noviembre de 2022

OFICIO N° 022-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó solicitar a esa empresa, tener a bien, remitir el informe elaborado por el señor Osvaldo Badenier sobre el “conflicto con Fenatrasub” e indicar cuánto se le pagó por ese servicio y si tuvo o ha tenido algún efecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

**AL GERENTE GENERAL DE ENAP,
SEÑOR JULIO FRIEDMANN.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 93B0A8FCC868A74A